

Diplomado online **Gestión de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional**

Programa realizado por SUBDERE en alianza y colaboración con Instituto de Desarrollo Regional y Comunal - IDEC de la Universidad Miguel de Cervantes.



Diplomado en Gestión de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional

INSTITUCIÓN: Universidad Miguel de Cervantes

COBERTURA: Nacional

MODALIDAD: Online

DURACIÓN: 27 de julio al 25 de agosto

PÚBLICO OBJETIVO

El diplomado está dirigido a directivos, profesionales, técnicos y funcionarios de nivel municipal, de disciplinas afines a las materias propias del ámbito del diplomado.

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer a los funcionarios municipales herramientas conceptuales y metodológicas respecto a la provisión, planificación y gestión de recursos humanos, así como también de los elementos necesarios para implementar una política y reglamento de recursos humanos, una propuesta de planta para su municipalidad o revisar la que esté en elaboración. Asimismo, levantar una propuesta de plan de desarrollo organizacional de acuerdo con la legislación vigente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar los factores fundamentales para la elaboración de una Política de Recursos Humanos como instrumento de gestión municipal.
2. Instalar capacidad en directivos para orientarse al logro de los objetivos, diseñando planes de acción, identificando riesgos y analizando la información necesaria para movilizar recursos de la organización.
3. Conocer los contextos y el ejercicio de la ética y de los derechos humanos en el ámbito de la función pública.
4. Reconocer la existencia de actores que inciden en las decisiones públicas, la necesidad de conocer los instrumentos necesarios para identificar, analizar y resolver conflictos que surgen de la participación de diferentes actores.
5. Conocer y debatir visiones modernas de gestión en sistemas complejos y comprender los fundamentos de prescripción.
6. Conocer los alcances de la Ley N° 20.922.
7. Entregar conceptos para la Elaboración de una Propuesta de Reglamento de Estructura Interna y atribuciones de unidades y departamentos municipales.
8. Identificar los elementos presupuestarios relevantes para la elaboración de una propuesta de planta municipal.
9. Analizar procesos y procedimientos para la actualización del Escalafón de Mérito y Encasillamiento. Elaborar una propuesta de Provisión de Personal asociada a un reglamento tipo de Estructura y Atribuciones de Unidades y Departamentos Municipales.
10. Conocer los principales componentes de la gestión de personas a nivel público en general y municipal en particular.
11. Identificar los principales elementos de la puesta en valor de liderazgos, directivos y medios en la gestión local.

MÓDULOS

Módulo I:

SISTEMA Y NORMATIVA MUNICIPAL CHILENO

Contenidos:

- Presentación Diplomado.
- Clase Inaugural: Evolución del sistema municipal en relación con los Recursos Humanos en los últimos 20 años.
- Normativas de gestión de personas.
- De la ética de la función pública.

Módulo II:

ANÁLISIS E IMPLICANCIAS DE LA LEY 20.922

Contenidos:

- Introducción.
- Marco Normativo.
- Reglamento de Estructura Interna.
- Instalación de la Estructura Interna.
- Presupuesto y Financiamiento.

Módulo III:

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN DE PERSONAS

Contenidos:

- Introducción.
- Gestión de Personas.
- Política de Personas.
- Prueba.

MÓDULOS

Módulo IV:

MODELAMIENTO Y GESTIÓN DE PROCESOS PARA MODELO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Contenidos:

- Herramientas para un Plan de Acción.
- Movilizar recursos de la organización.
- Instrumentos de apoyo al mejoramiento de la gestión organizacional.
- Taller de evaluación.

Módulo V:

LIDERAZGO Y GESTIÓN DE RESULTADOS

Contenidos:

- Herramientas de equidad de género en el desarrollo organizacional.
- Taller de liderazgo y negociación y resolución de conflictos.
- Taller de liderazgo, habilidades comunicacionales y gestión de resultados.
- Trabajo Final.

Inscripciones y Mayor información:
María Luisa España
Coordinadora Diplomados IDEC
Universidad Miguel de Cervantes
mespana@corp.umc.cl

Los contenidos del Diplomado podrán estar sujetos a modificaciones por SUBDERE y UCM , dichos cambios serán aprobados por la Academia.
Los contenidos definitivos serán los indicados en los programas académicos de cada Diplomado.